



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura |   |
|------------------------|---|
| Nombre completo        | Contrato de Trabajo   |
| Código                 | E000007868  |
| Título                 | <a href="#">Grado en Derecho</a>  |
| Impartido en           | Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Tercer Curso]<br>Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Tercer Curso]<br>Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Tercer Curso]<br>Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Tercer Curso]<br>Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Tercer Curso]<br>Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Tercer Curso]<br>Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] |
| Nivel                  | Reglada Grado Europeo   |
| Cuatrimestre           | Semestral   |
| Créditos               | 6,0 ECTS  |
| Carácter               | Obligatoria (Grado)   |
| Departamento / Área    | Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social<br>Departamento de Derecho Económico y Social  |
| Responsable            | Ana Matorras Díaz-Caneja  |
| Horario                | El horario establecido para cada grupo  |
| Horario de tutorías    | Cita previa   |

| Datos del profesorado |  |
|-----------------------|--|
| <b>Profesor</b>       |  |
| Nombre                | Ana Matorras Díaz-Caneja                   |
| Departamento / Área   | Departamento de Derecho Económico y Social |
| Despacho              | Alberto Aguilera 23- ED-303<br>Ext. 2812   |
| Correo electrónico    | matorras@icade.comillas.edu                |
| <b>Profesor</b>       |  |
| Nombre                | Dolores Carrillo Márquez                   |
| Departamento / Área   | Departamento de Derecho Económico y Social |
| Despacho              | Alberto Aguilera 23 [C-418]<br>Ext. 2209   |
| Correo electrónico    | locarrillo@icade.comillas.edu              |
| <b>Profesor</b>       |  |
| Nombre                | José Manuel Sánchez-Cervera Valdés         |
| Departamento / Área   | Departamento de Derecho Económico y Social |



|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Despacho</b>            | Alberto Aguilera, 23. Sala de profesores        |
| <b>Correo electrónico</b>  | jscervera@icade.comillas.edu                    |
| <b>Profesor</b>            |   |
| <b>Nombre</b>              | María Dolores Carrascosa Bermejo                |
| <b>Departamento / Área</b> | Departamento de Derecho Económico y Social      |
| <b>Correo electrónico</b>  | mdcarrascosa@icade.comillas.edu                 |
| <b>Profesor</b>            |   |
| <b>Nombre</b>              | María José López Álvarez                        |
| <b>Departamento / Área</b> | Departamento de Derecho Económico y Social      |
| <b>Despacho</b>            | Decanato de la Facultad de Derecho<br>Ext. 2181 |
| <b>Correo electrónico</b>  | mjlopez@icade.comillas.edu                      |
| <b>Profesor</b>            |   |
| <b>Nombre</b>              | Martín Ochoa Díaz                               |
| <b>Departamento / Área</b> | Departamento de Derecho Económico y Social      |
| <b>Despacho</b>            | Alberto Aguilera, 23. Sala de Profesores        |
| <b>Correo electrónico</b>  | mochoadiaz@icade.comillas.edu                   |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura proporciona al alumno una visión general de las relaciones laborales en su vertiente individual (el contrato de trabajo). Es innegable la proyección cada vez mayor del Derecho del Trabajo y su incidencia en las relaciones sociales y jurídicas, así como su vinculación estrecha con otras materias que forman parte del plan de estudios, desde el Derecho Civil al Mercantil o el Fiscal.

El estudio de las normas e instituciones que conforman esta disciplina resulta imprescindible en orden a lograr la formación integral del alumno del Grado en Derecho. Constituye una disciplina que sienta las bases para una posterior especialización en el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión de las relaciones laborales en su dimensión jurídica, capacitando al graduado en Derecho para desarrollar actividades y asumir responsabilidades en escenarios profesionales tan variados como el asesoramiento jurídico de empresas, la gestión de recursos humanos, la resolución de problemas laborales, la actividad administrativa y jurisdiccional relacionada con la rama social del Derecho, etc.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

##### GENERALES

|              |   |
|--------------|---|
| <b>CGI05</b> | Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados |
|--------------|---|



|                    |  |  |
|--------------------|--|--|
|                    | <b>RA2</b>   | Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación |
|                    | <b>RA3</b>   | Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.  |
| <b>CGI06</b>       | Toma de decisiones   |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas                                  |
|                    | <b>RA2</b>   | Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción                     |
| <b>ESPECÍFICAS</b> |  |  |
| <b>CEA04</b>       | Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo  |
|                    | <b>RA7</b>   | Identifica y diferencia las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa   |
| <b>CEA07</b>       | Comprensión de cuestiones jurídicas complejas  |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa  |
|                    | <b>RA2</b>   | Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno                |
|                    | <b>RA3</b>   | Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración  |
| <b>CED03</b>       | Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos               |  |
|                    | <b>RA4</b>   | Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación   |
|                    | <b>RA5</b>   | Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia                    |
|                    | <b>RA6</b>   | Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades   |
|                    | <b>RA7</b>   | Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos   |
| <b>CED06</b>       | Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto              |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social  |
| <b>CED07</b>       | Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales     |  |



|              |   |   |
|--------------|---|---|
|              | <b>RA1</b>  | Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el funcionamiento de las instituciones  |
| <b>CEP01</b> | Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos |   |
|              | <b>RA1</b>  | Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas  |
|              | <b>RA2</b>  | Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial   |
|              | <b>RA3</b>  | Decide el tipo de contrato más adecuado para encuadrar una operación económico-mercantil o una prestación laboral de servicios  |
| <b>CEP02</b> | Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo      |   |
|              | <b>RA1</b>  | Juzga si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (mercantil, laboral, de la competencia)   |
|              | <b>RA2</b>  | Determinar las consecuencias jurídicas y económicas de las vicisitudes que pueden afectar a la empresa y a los contratos de trabajo   |
| <b>CEP05</b> | Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes            |   |
|              | <b>RA1</b>  | Califica jurídicamente los hechos y determina las consecuencias jurídicas (mercantiles, laborales y fiscales) derivadas de tal calificación   |
| <b>CEP07</b> | Habilidad discursiva y argumentativa  |   |
|              | <b>RA1</b>  | Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos) |
|              | <b>RA2</b>  | Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario  |

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### 1. EL DERECHO DEL TRABAJO

##### TEMA 1-. Derecho del Trabajo y Relación laboral

1-. DERECHO DEL TRABAJO: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y RASGOS CONFIGURADORES. 2.- SISTEMA NORMATIVO. 3. RELACIÓN LABORAL Y CONTRATO DE TRABAJO.-4.- ACTIVIDADES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO LABORAL.- 5.- TRABAJO AUTÓNOMO.



## 2. CONTRATO DE TRABAJO

### TEMA 2. CONTRATACIÓN LABORAL: CONSTITUCIÓN, FORMALIZACIÓN Y MODALIDADES

1. CONSTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. 2. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS DE CONTRATO POR SU DURACIÓN. 3. CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES. 4. RELACIONES LABORALES ESPECIALES.

### TEMA 3. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

1.- SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.- 2.- EL TRABAJADOR. 3.- EL EMPRESARIO.- 4.- LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. 5.- VICISITUDES SUBJETIVAS DEL CONTRATO DE TRABAJO Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

## 3. CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

### TEMA 4. EL SALARIO

1.- INTRODUCCIÓN. 2.- FUENTES. 3.- LA DETERMINACIÓN SALARIAL. 4.- CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS LABORALES. 5.- ESTRUCTURA Y CUANTIFICACIÓN DEL SALARIO. 6.- LIQUIDACIÓN Y PAGO. 7.- MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA.

### TEMA 5 TIEMPO DE TRABAJO

1.- CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS. FUENTES REGULADORAS.- 2.- DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO. LÍMITES LEGALES. 3.- JORNADAS ESPECIALES Y SITUACIONES SINGULARES. 4.- HORAS EXTRAORDINARIAS. 5.- DESCANSO SEMANAL. 6.- FIESTAS LABORALES. 7.- VACACIONES ANUALES. 8.- CALENDARIO LABORAL Y HORARIO DE TRABAJO.

## 4. DESARROLLO DEL CONTRATO DE TRABAJO

### TEMA 6. INTERRUPCIONES Y SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1.- INTERRUPCIONES. CONCEPTO Y TIPOLOGÍA. 2.- LICENCIAS Y PERMISOS RETRIBUIDOS. SUPUESTOS LEGALES. 3.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. CONCEPTO Y CAUSAS.

### TEMA 7. PODERES EMPRESARIALES

1.- INTRODUCCIÓN. 2.- PODER DE DIRECCIÓN. 3.- *IUS VARIANDI* ORDINARIO.- 4.- MOVILIDAD FUNCIONAL.- 5.- MOVILIDAD GEOGRÁFICA.- 6.- MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO.- 7.- PODER DE VIGILANCIA Y CONTROL. 8.- PODER DISCIPLINARIO.

### TEMA 8. OBLIGACIONES Y DERECHOS.

1.- 1.- INTRODUCCIÓN. 2.- OBLIGACIONES INHERENTES A LA FORMALIZACIÓN E INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL. 3.- EL DEBER DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (*COMPLIANCE*). 4.- PACTOS ESPECÍFICOS DE VINCULACIÓN Y COMPETENCIA. 5.- INCIDENCIA DE LA BUENA FE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.- 6.- EL DEBER DE SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

## 5. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

### TEMA 9. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1.- INTRODUCCIÓN.- 2. MUTUO ACUERDO.- 3.-TERMINACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES.- 4.- ABANDONO Y DIMISIÓN.- 5.-



NOVACIÓN EXTINTIVA.- 6.-CAUSAS NATURALES REFERIDAS AL TRABAJADOR.- 7.- CAUSAS OBJETIVAS REFERIDAS AL TRABAJADOR.- 8.- CAUSAS NATURALES REFERIDAS A LA EMPRESA.- 9.- EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL EMPRESARIO.- 10.-FUERZA MAYOR.- 11.- JUBILACIÓN .

## TEMA 10. DESPIDO DISCIPLINARIO

1.-EL DESPIDO: CARACTERIZACIÓN GENÉRICA Y CONCEPTO DE DESPIDO DISCIPLINARIO.- 2. CAUSAS DEL DESPIDO DISCIPLINARIO. 3. REQUISITOS FORMALES. 4. CALIFICACIÓN Y EFECTOS.

## TEMA 11. DESPIDOS POR CAUSAS EMPRESARIALES

1.-. PRESUPUESTOS CONFIGURADORES.- 2.-. CAUSAS JUSTIFICATIVAS. 3.-. TIPOLOGÍA: LA CUESTIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES. 4.- REQUISITOS FORMALES DE LOS DESPIDOS INDIVIDUALES O PLURALES.- 5.- PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO.- 6.- CALIFICACIÓN Y EFECTOS

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Manual de referencia de la asignatura: LÓPEZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J. (Coord.), CARRILLO MÁRQUEZ, D., MATORRAS DÍAZ-CANEJA, A., y SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS, J.M., *Lecciones de Contrato de Trabajo*. 5<sup>a</sup> edición, Thomson-Reuters , septiembre 2024.

Legislación: Compendio de Legislación Social Básica actualizada a septiembre de 2024.

### Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. Y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E. *Derecho del Trabajo*. Civitas, Madrid, última ed.

BORRAJO DACRUZ, E. *Introducción al Derecho Español del Trabajo*. Tecnos. Madrid, última ed.

MARTÍN VALVERDE, A. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última ed.

MERCADER UGUINA, J.R., DE LA PUEBLA PINILLA, A. y GÓMEZ ABELLEIRA, F., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch,Valencia, última ed.

MONTOYA MELGAR, A. *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid, última Ed.

SALA FRANCO, T. ET ALT. (GOERLICH PESET, J.M<sup>a</sup>, Dir.): *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia, última ed.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

**Sesiones presenciales**, en las que se desarrollarán las siguientes actividades:

- Exposición teórica de cada una de las materias del programa a cargo del profesor, que realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y abordará las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma se utilizará como referente principal el manual que se propone como herramienta básica para el seguimiento de la asignatura, junto a los textos legales.
- Por otra parte, en las clases se propondrá la resolución de supuestos y cuestiones prácticas, para reforzar la dimensión práctica y aplicativa y para fomentar la participación activa de los alumnos.



- Asimismo, se realizarán pruebas teórico-prácticas a considerar a efectos de la evaluación continua, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las clases. Junto a ello, dentro de las sesiones presenciales, podrán realizarse exposiciones, lecturas, comentarios, debates etc.

**Metodología no presencial:** se incluyen las siguientes actividades:

- Estudio personal del alumno de los contenidos del Programa de la asignatura.
- Preparación de las pruebas teórico-prácticas mencionadas *supra*.
- Eventualmente, realización de trabajos voluntarios bonificables, que se configuran de manera flexible:
  - Se podrá proponer al alumno la participación en jornadas o seminarios de interés en la materia o en otras actividades que impulsen la dimensión práctica de la asignatura (elaboración de informes o dictámenes, por ejemplo).
  - Igualmente, podrá proponerse la realización de comentarios de carácter crítico-constructivo sobre reformas (recientes o en curso) o sobre cambios jurisprudenciales de envergadura.
  - También podrán realizarse actividades bonificables por iniciativa del alumno, si bien a efectos de su reconocimiento deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES                              |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| Lección Magistral                               | Clases prácticas   | Pruebas de autoevaluación |
| 45.00   | 10.00  | 5.00                      |
| HORAS NO PRESENCIALES                           |  |                           |
| Estudio y relación de las lecciones magistrales | Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos |                           |
| 50.00   | 40.00  |                           |
| CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)               |  |                           |

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación  | Peso |
|---------------------------|--|------|
| Examen escrito            | <p>-Dominio de los conceptos: Conoce en profundidad los elementos configuradores del contrato de trabajo: sujetos, contenido, desarrollo, causas y efectos de la extinción, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente los diferentes aspectos a integrar en el contrato de trabajo.</p> <p>-Resolución adecuada: aplicando los conceptos aprendidos de los supuestos prácticos planteados, identificando y analizando un problema complejo buscando soluciones alternativas.</p> <p>1.- Comprende un problema complejo y es capaz de descomponerlo en partes manejables.</p> <p>2.- Contrasta la solución teórica aprendida con otras alternativas.</p> | 80   |



|   |  |      |
|---|--|------|
|   | <p>3-. Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución.</p> <p>4-. Argumentación jurídica correcta expresada con claridad.</p>   |      |
| Resolución pruebas prácticas (evaluación continua)  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad/acierto en la respuesta.</li><li>- Justificación adecuada de la respuesta, que muestre la asimilación correcta de los conceptos teóricos aprendidos y el conocimiento de la normativa vigente a tomar como referencia básica en el ejercicio profesional en el ámbito laboral.</li></ul> | 20 % |
| Participación voluntaria en seminarios, jornadas, simulacros de juicio u otras actividades singulares | <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación activa en la iniciativa propuesta/aceptada por el profesor.</li><li>- En su caso, elaboración y entrega del trabajo propuesto por el profesor vinculado a dicha iniciativa.</li></ul>  | 5 %  |

## Calificaciones

### CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la determinación de la calificación final de la asignatura se tomará en consideración:

1) Calificación obtenida en el **Examen final** escrito teórico-práctico en el que el alumno ponga de manifiesto el dominio adecuado de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación práctica acertada a supuestos complejos del ámbito de las relaciones laborales de la realidad empresarial.

- El examen podrá consistir en preguntas teóricas abiertas, preguntas tipo test o de respuesta corta, o supuestos prácticos.
- El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 3,5 sobre 8 para que pueda sumarse la evaluación continua.
- Excepcionalmente, y por razones debidamente acreditadas, el profesor podrá proponer la realización de este examen de forma oral.

2) Calificación obtenida en las actividades de **evaluación continua**: Resolución de pruebas prácticas, ejercicios, *one minute papers*, tests, ... que se irán planteando discrecionalmente.

- El profesor planteará un mínimo de 5 pruebas y el alumno deberá tener aprobadas al menos 3 de ellas para poder puntuar por este concepto.
- Cumplido este presupuesto, se escogerán a efectos de evaluación, las 3 mejores calificaciones que cada alumno haya obtenido en este tipo de pruebas .
- Atendiendo a su contenido y configuración, algunas de estas pruebas se realizarán discrecionalmente por el profesor y otras, sin embargo, podrán ser preavisadas con antelación razonable.

3) **Eventual bonificación adicional**, reconocida por los resultados de la participación en las actividades voluntarias complementarias señaladas *supra*. Únicamente serán objeto de consideración si el alumno cuenta con calificación de aprobado en la evaluación continua según lo establecido en el apartado anterior.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Por regla general, en la convocatoria extraordinaria el valor del examen será del 100% de la calificación final.
- No obstante, podrán considerarse los resultados satisfactorios obtenidos, en su caso, en el marco de las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso y por la realización de la actividad voluntaria bonificable. En este caso se aplicarán los condicionantes y criterios de calificación previstos para la convocatoria ordinaria.
- A los alumnos que se encuentren en 3ª convocatoria o superiores, se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y a comienzo de curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico (cuyo valor, en este último supuesto, será del 100% de la calificación).

## ALUMNOS DE INTERCAMBIO

- Para los alumnos de nuestra Universidad *outgoing* que no superen o no convaliden la asignatura el peso del examen final será del 100%.
- A los alumnos extranjeros *incoming* que cursen la asignatura se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y manifestada al comienzo del curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico cuyo valor, en este segundo supuesto, será del 100% de la calificación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)